



Bicentenario
de la Costa Artiguista

La Paz, 9 de noviembre de 2012

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

ACTA: N° 67

Siendo la hora 19:30 da comienzo la Sesión Ordinaria con los siguientes integrantes: 8Alcalde) Juan Tons, (Concejales), Anibal Barceló, Ariel Castillo, Carlos Amaya, Roberto Cuba.

Previos

Se recibe a la comisión del barrio Primucci los cuales realizan las siguientes solicitudes:

1. Arreglo de calles, Rodó y Continuación Florencio Sanchez
2. Limpieza del predio donde estaba el obrador ,se está formando un basural.
3. Alumbrado.
4. Limpieza de cunetas y de la placita sobre el arroyo.

El Alcalde propone realizar una reunión en el barrio para coordinar conjuntamente con el Concejo, los siguientes temas.

1. Realizar un operativo de la basura.
2. Operativo de desobstrucción de caños y arreglo de la calle Rodó.
3. Participación en el diseño del Parque Metropolitano.
4. Plan Integrado de Deportes de los barrios.
5. Alumbrado Rodó desde Tiscornia al arroyo.
6. Corte de pasto .

Resolución N° 127/2012

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Invitación a la Muestra de Pintura, 12, 13,14 del corriente en el Club de Leones.
3. Reunión con Intendente. Tema canteras.
4. Informe de la feria de los días martes
5. Resolución del gasto del fondo del mes de octubre.
6. Estimativo del mes de noviembre.
7. Resolución del Acta de Feria Especial de fiestas tradicionales.
8. Exp.2012-81-1110-00233. Emprendimiento productivo.
9. Solicitud del Centro Social La Paz.
10. Exp- 2012-81-1410-00609. Solicitud de Red de Altavoces.
11. Situación de emergencia de La Paz.

1- Se da lectura y aprueba Acta anterior.3 en 3

2- Se entrega informe a los Concejales presentado con fecha 30 de octubre del corriente, a la

Dirección de Obras, sobre las urgencias en La Paz. (Resolución 133/2012)

Comun. Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e-mail: canelonestecscucha@incanelones.gub.uy

www.incanelones.gub.uy





- 3-Se da lectura a la invitación a la Muestra de Pintura que se realizará los días 12,13 y 14 del corriente, en el Club de Leones.
- 4 - El Alcalde se reunió con el Intendente por el tema canteras el 5 del corriente y se resolvió mandar al Alcalde a generar una reunión con los canteristas.
- 5- El Alcalde informa que la feria de los martes ya se pueden otorgar los permisos ,porque ha quedado regularizada.
- 6- El Concejo aprueba el gasto del mes de octubre 3 en 3. **(Resolución 128/2012)**
- 7- El Concejo aprueba el estimativo del mes de noviembre 3 en 3. **(Resolución 129/2012)**
- 8- El Concejo resuelve aprobar el Acta de Feria Especial de fiestas tradicionales 3 en 3 **(Resolución 130/2012).**
- 9- Exp. 2012-81-1110-00233. El concejo solicita mas información sobre este emprendimiento.
- 10- Solicitud de andamio del Centro Social La Paz, se aprueba 3 en 3. **(Resolución 131/2012)**
- 11- Exp. 2012-81-1410-00609. El Concejo aprueba la instalación de Red de Altavoces 3 en 3. **(Resolución 132/2012)**

Próxima Sesión 21 de noviembre.
Siendo la hora 23:30 se levanta la Sesión.





La Paz, 9 de noviembre de 2012

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 127/2012

VISTO- Solicitudes presentadas por la comisión del barrio Primucci ante el Concejo del Municipio de la Paz en la Sesión Ordinaria Acta N° 67.

CONSIDERANDO:

- I. que las mismas abarcan diversas problemáticas de dicho barrio (arreglo calle Rodó, alumbrado, basural, limpieza de cunetas, desobstrucción de cunetas y caños, limpieza de plaza)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

1. Realizar una reunión con los vecinos del barrio Primucci para tratar las solicitudes presentadas.
2. Convocar a los vecinos de la zona a dicha reunión mediante propaganda sonora móvil.
3. Notificar a la Comisión de barrio Primucci.





La Paz, 9 de noviembre de 2012

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución 128/2012

VISTO: lo establecido en el Art. 12 inciso 3; Art. 14 inciso 5 de la Ley N° 18.567, así como lo establecido en el Art. 42 del Decreto 80 de la Junta departamental de Canelones;

CONSIDERANDO: que surge de estos, que los Municipios son ordenadores de gastos y el Alcalde ordenador de pagos, debiendo informar al Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

5. Aprobar la rendición pormenorizada de gastos del mes de octubre . Resolución Nro 128 de fecha 9 de noviembre de 2012.
6. Comuníquese la resolución a Secretaría General, a la Dir. Gral. de Recursos Financieros, Dir. de Egresos y Dir. De Gobiernos Locales.

Septo H. Lopez
Rodr. Castillo

[Signature] *JT*





MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución 129/2012

VISTO- Ítem 7, del Acta N° 67 de fecha 9 de noviembre del 2012, el Concejo del Municipio de La Paz, donde se plantea la necesidad de crear un fondo estimativo mensual de gastos para este Municipio.

CONSIDERANDO:

I.-Que los gastos previstos para diversos rubros en el mes de noviembre del corriente serían de U\$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

- 1.- Aprobar el estimativo del gasto del mes de noviembre en U\$ 90.000(pesos uruguayos noventa mil) para diversos rubros.
- 2.- Notificar a la Tesorería de este Municipio de la presente resolución.





La Paz, 9 de noviembre de 2012

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución 130 / 2012

VISTO- Ítem 8 del Acta N° 67 de fecha 9 de noviembre del 2012, el Concejo Municipal.

RESULTANDO: Que el Departamento de Feria de este Municipio confeccionó Proyecto de Feria Especial, el cual fue presentado a este Concejo.

CONSIDERANDO: que el Concejo reunido el 9 de noviembre, estudia dicho Proyecto.

ATENTO lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

- 1- Aprobar dicho Proyecto de Feria Especial, lo cual fue tratado el 9 de noviembre Acta N° 67.
- 2- El Departamento de Feria llevará a cabo el cumplimiento del mismo.
3. Cumplido elévese al Departamento de Feria a los efectos de llevar a cabo el reglamento de Feria Especial.

4.



Canelones
1811 - 2011



Bicentenario
de la Costa Artiguista

La Paz, 9 de noviembre de 2012

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución 131 /2012

VISTO- Ítem 9, Acta N° 67, el Club Social La Paz, solicita andamios, mediante nota para dicha Institución.

CONSIDERANDO:

1- que el Municipio de La Paz no cuenta con dicho material.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

1- Notificar a la Directiva del Centro Social La Paz que este Municipio carece de dicho material para lo cual no se puede acceder a la solicitud.

2- Por Departamento de Administración notifiquese a la Directiva de dicho Club.

[Handwritten signatures: Legitimada, [Signature], [Signature], and Ariel Castilla]





La Paz, 9 de noviembre de 2012

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución 132 / 2012

VISTO- Exp. 2012-81-1410-0069 de fecha 1 de noviembre del 2012.

RESULTANDO: que en el mismo se solicita autorización para instalar una Red de Altavoces en el centro de La Paz, desde el 15 de diciembre del 2012 hasta el 5 de enero del 2013, preceptuando los días feriados y domingos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE

- 1- Aprobar dicha solicitud.
- 2- Enviar a la Dirección General de Contralor Sanitario a los efectos de su aprobación.





MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución 133/2012

VISTO- Ítem 11 de Acta N° 67, de fecha 9 de noviembre de 2012, el Concejo Municipal, al respecto de la situación en materia de pavimentos que hay en nuestra localidad y su estado de gravísimo deterioro luego de las lluvias de este último mes.

CONSIDERANDO I:

que dicha situación de deterioro vial significó que 47 casas fueran las que se inundaron en 11 barrios de nuestra localidad.

CONSIDERANDO II:

que varias entradas a los barrios quedaron literalmente obstaculizada por la destrucción de sus pavimentos de tosca.

CONSIDERANDO III:

que varios de los circuitos del transporte colectivo en pavimento de tosca quedaron intransitables, así como también en pavimentos asfálticos se ocasionaron grandes pozos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

1. Declarar la emergencia vial en las arterias y los barrios que fueron afectados de nuestra ciudad.
2. Encomendar al Alcalde a diseñar un plan con la Dirección de Obras que atienda rápidamente en el correr de la próxima semana en primer lugar a las mas urgentes situaciones de inundabilidad y en segundo lugar a darle transitabilidad a aquellas arterias que obstaculizan el ingreso a dichos barrios.

